



RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 2 de abril de 2025

VISTO:

El acuerdo de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 30 de Octubre de 2024, para la conformación de la Comisión de Revisión de las actividades del Instituto de Investigación de Ciencias de la Administración.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar y regular las actividades académicas y administrativas.

Que, dentro del marco legal referido a los Institutos de Investigación se consideran principalmente la Ley Universitaria y el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2021 de la UNA – PUNO.

Que, estando aprobado, en sesión de Consejo de Facultad Ordinario, de fecha 30 de octubre de 2024; la conformación de la Comisión de Revisión de las actividades del Instituto de Investigación de la FCAH.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONFORMAR, la Comisión de Revisión de las actividades desarrollados por los encargados del Instituto de Investigación de la Escuela Profesional de Administración - Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, integrado por los siguientes docentes:

Presidente: M.Sc. Carlos Choque Salcedo

Miembros : Dra. Zoraima Julieta Laura Castillo

D.Sc. Félix Henry Gutiérrez Castillo

Dra. Grisell Aliaga Melo.

Artículo Segundo. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a miembros de la Comisión de Revisión de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Miembros de Comisión
Archivo.
MABG/EHLCH/hhm.